



Ciudad de México, a 30 de marzo de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000177/2021

**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AVC/DGGyAJ/113/2021 de fecha 24 de marzo de 2021, signado por el Lic. José Manuel Ballesteros López, Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos en la Alcaldía de Venustiano Carranza, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOTA/CSP/0804/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO**
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 1276/0897
C.c.c.e.p. Lic. José Manuel Ballesteros López, Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos en la Alcaldía de Venustiano Carranza.

LPML



Ciudad de México, a 24 de marzo de 2021.
Oficio No. AVC / DGGyAJ/ **113** /2021.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE
ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA
DE GOBIERNO
P R E S E N T E

En atención a su similar número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00080/2021 de fecha 12 de marzo del año en curso, mediante el cual refiere el oficio número MDSPOTA/SA/CSP/0804/2021 de fecha 04 de marzo del año actual, suscrito por la Dip. Margarita Saldaña Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en el que hace del conocimiento la Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, por el que se exhorta de manera respetuosa a los titulares y en su caso a las personas encargadas del Despacho de las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México, a realizar de manera pronta y expedita la emisión de las Constancias de Residencia, para este proceso Electoral 2020-2021.

En tal fin y de acuerdo con el artículo 53 fracción IV, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, me permito informar a Usted, que esta Alcaldía está brindando las facilidades a los ciudadanos (as) que así lo soliciten, a efecto de emitir las Constancias de Residencia de forma pronta y expedita, para cumplir con los requisitos para el Proceso de Electoral Local 2020 - 2021, asimismo hago de su conocimiento que para tal efecto, se emitió el Segundo Acuerdo por el que se habilitan los términos en la Ventanilla Única de Trámites de la Alcaldía Venustiano Carranza, para la realización de los trámites que se indica, publicado el día dieciocho de marzo del año en curso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL

LIC. JOSÉ MANUEL ALLESTEROS LÓPEZ

Alcaldía Venustiano Carranza
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO
Y ASUNTOS JURÍDICOS

C.c.e.p. Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Torres.- Director de Asuntos Jurídicos. Presente.
Lic. Cetia Janeth López Chimal.- Subdirectora de Servicios Legales. Presente.
MT. 366

JMBL/MAGT/CJ/CH

